

Rosendo González Londoño
2015-0750-00

SECRETARIA.

A despacho de la señora juez, pasa con escrito del demandante en el que solicita constancia sobre el abogado que lo representaba en el proceso de Liquidación de Sociedad Patrimonial con radicación 2015-750. Sírvase proveer.

Cali, 11 de octubre de 2021

Auto No. 1877

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA ORAL DE CALI
Cali, once de octubre de dos mil veinte.

Proceso:	Liq. Soc. Patrimonial
Radicación:	76001311000420150075000
Demandante:	Javier Vásquez
Demandado:	Rosendo González Londoño

Evidenciado el informe de secretaria que antecede, el
Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE:

Ordénese expedir la constancia solicitada dentro del presente expediente de Liquidación de Sociedad Patrimonial promovido por Javier Vásquez contra Rosendo González Londoño, en el que la apoderada de la parte demandante fue la abogada Flor de María Castañeda Gamboa.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

45aa95c9bc21554d661eb000a38503f27ba6358694ea5c73cfaee9f7facd6c3b

Documento generado en 11/10/2021 01:14:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>